

Santiago de Querétaro, Qro., octubre 14, 2004.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones XXX, XXXIII y XXXVI, 69 fracciones III, V, 70 fracciones I, II, 71 y 79 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 8, 25, 26, 36 fracción V, 61, 64, 67, 68 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, 1, 2, 3, 7, 24, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **20 de los corrientes** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 13:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

*"Tu participación hace la democracia"*

**LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ**  
*SECRETARIA EJECUTIVA*